



Impulsan iniciativa para exentar pago de peaje cuando estén en reparación las vías de comunicación

Boletín No.2514

Impulsan iniciativa para exentar pago de peaje cuando estén en reparación las vías de comunicación

- El diputado Saúl Hernández (Morena) propone reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Menciona que existen carreteras con edades de 50, 60 y hasta 78 años

Con la finalidad de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes verifique que las tarifas de peaje tengan la excepción cuando estén en reparación las vías de comunicación, el diputado Saúl Hernández Hernández (Morena) planteó reformar el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.



La iniciativa, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, expone la necesidad de revisar y modificar la ley para los tramos donde existan obras inconclusas o en reparación con la excepción del pago en peaje derivado de las afectaciones y consecuencias en gastos de gasolina, el tiempo que aumenta por la disminución de carriles y la inseguridad por el robo debido al tráfico.

Menciona que hay carreteras de 50, 60 y hasta 78 años que ya cumplieron con el fin de su vida útil, que usualmente es de 20 años para pavimentos asfálticos y de 30 años para los de concreto hidráulico, pero gracias a la ingeniería mexicana, la han duplicado y triplicado y dan un servicio razonable aún en las condiciones actuales.

Detalla que de las carreteras más inseguras de México por sus curvas y necesidad constante de reparaciones, destacan la Puebla-Córdoba, autopista Matehuala-Monterrey, Morelia-Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autopista México-Cuernavaca, Urracas-Matamoros-Reynosa, Querétaro-Irapuato, y la carretera federal Toluca-México.

Además, los ingresos de Caminos y Puentes Federales (Capufe) por la operación de carreteras y puentes internacionales en el país fue de 34 mil 990 millones de pesos el año pasado, con lo cual tuvieron un incremento anual de 18.5 por ciento, mientras que en 2020 los ingresos se ubicaron en 29 mil 518 millones de pesos.

La iniciativa señala que conforme a estos ingresos, deberían existir las condiciones de seguridad y vialidad adecuadas, y las concesiones deben incluir la obligación del traslado con una buena pavimentación.